



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Revalidación de la Constancia de Cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos	Revalidación de la Constancia de Cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-037
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Obtener la revalidación de la constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa y sólidos, para usuarios no domésticos con procesos productivos que generen desecho de grasas y sólidos.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Revalidación de Constancia de cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	1 año
COSTO	PLAZOS
\$1,314.97 Noviembre de 2024	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :30 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito	Lunes	08:00 A 17:00
		Comercial	Martes	08:00 A 17:00
		esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 16:00

FUNDAMENTOS

Ley Que Reglamenta El Servicio De Agua Potable En El Estado De Baja California, ART.Artículos 94 y 109., Estatal

Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado De Baja California, ART.Artículos 1 y 2., Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS**GENERAL****REQUISITOS INTANGIBLES**

3. Hacer el pago correspondiente

REQUISITOS TANGIBLES**TIENE FORMATO**

1. Original y copia del Formulario de Solicitud de revalidación o exención de constancia de cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos (FRM-015), lo proporciona CESPT o lo puede obtener en en la página de Internet

SI

2. Copia de Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos de manejo especial

NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Acudir a la coordinación de control de calidad, ubicada en el edificio posterior izquierdo de CESPT, y presentar todos los requisitos necesarios.
- ° Esperar a que se revisen los requisitos. Si falta algún documento, se te informará sobre lo que necesitas completar. Si todo está en orden, recibirás una ficha de pago.
- ° Ir al área de cajas con la ficha de pago para realizar el pago de derechos y obtener un recibo.
- ° Presenta el recibo de pago y entrega el original y una copia del formulario de solicitud de revalidación o exención en el área de archivo.
- ° El personal del área de archivo imprime una certificación de recibido para el formulario entregado y te entrega una copia, indicando la fecha en la que recibirás respuesta.
- ° Un analista de la Coordinación realizará una visita de verificación a tu empresa para comprobar si ha habido cambios en las instalaciones o en la cantidad de desechos.
- ° Si se detectan cambios, deberás recoger un oficio de Dimensionamiento que detallará las adecuaciones necesarias y el plazo para realizarlas.
- ° Dirígete a CESPT para recoger el oficio de Dimensionamiento y sigue las indicaciones que se te den.
- ° Si no se detectan cambios, recibirás un oficio de revalidación de Constancia de Cumplimiento, y te contactarán para que lo recojas.
- ° Acude a CESPT para recoger el oficio de revalidación de Constancia de Cumplimiento.